

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

TIPO DE INFORME	Preliminar:		Final:	x
-----------------	-------------	--	--------	---

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	3
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	3
3. AUDITORES.....	3
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.....	3
5. ALCANCE.....	3
6. METODOLOGÍA.....	3
7. DESARROLLO	3
7.1. Producciones propias de Capital financiadas con recursos de la Resolución 086-2020	3
7.2. Adquisiciones de Capital (Capital de compras) financiadas exclusivamente con recursos de la Resolución 086-2020.....	20
7.3. Adquisiciones de Capital (Capital de compras) cofinanciadas con recursos de las Resoluciones 086-2020 y 498-2020.	22
7.4. Adquisiciones de Capital (Capital de compras) cofinanciadas con recursos de las Resoluciones 086-2020 y 1003-2020.	25
7.5. Soporte de reintegro saldos y rendimientos realizados por Capital.....	27
8. CONCLUSIONES.....	36
8.1. OBSERVACIÓN 1	36
8.2. OBSERVACIÓN 2	36
8.3. OBSERVACIÓN 3	36
8.4. OBSERVACIÓN 4	36
8.5. OBSERVACIÓN 5	36
9. RECOMENDACIONES	36

Índice de Tablas

Tabla 1 Producciones financiadas con Resolución 086-2020	3
Tabla 2 Emisión cápsulas "Crónicas Capital"	4

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Tabla 3 Emisión programa "Crónicas Capital"	5
Tabla 4 Emisión programa "Puntos Capitales"	6
Tabla 5 Emisión programa "Desde mi casa"	7
Tabla 6 Emisión programa "Eureka"	7
Tabla 7 Emisión programa "Cómo sobreviví al 2020"	14
Tabla 8 Emisión programa "Interiores"	16
Tabla 9 Emisión programa "Fábulas del confinamiento"	17
Tabla 10 Emisión programa "El destapabocas"	18
Tabla 11 Emisión programa "A través de la ventana"	18
Tabla 12 Emisión programa "Artemorfosis"	19
Tabla 13 Emisión programa "El mundo de Luna"	26
Tabla 14 Debilidades reintegros	30

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la emisión de contenidos producidos con los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, Resolución 086 de 2020.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Dirección Operativa, Subdirección Financiera y Planeación.

3. AUDITORES

Jizeth Hael González Ramírez / Diana del Pilar Romero Varila.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar la emisión de los contenidos producidos con los recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC de conformidad con lo establecido en las Resoluciones 086 de 2020 y programas cofinanciados con las Resoluciones 498 de 2020 y 1003 de 2020.

5. ALCANCE

El presente informe abarca la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 086 de 2020, así como las Resoluciones 498 de 2020 y 1003 de 2020 [En Cofinanciación]; de igual manera se tienen en cuenta los lineamientos determinados en la Resolución 922 de 2020 *"Por la cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de los recursos a los que se refiere el numeral 17 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009"* y artículo 14 de la Resolución 433 de 2020 *"Por la cual se establecen las reglas para la asignación y ejecución de los recursos a los que se refieren los numerales 3, 4, 10, 16, 18 y 21 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, y el artículo 45 de la Ley 1978 de 2019"* respecto a las obligaciones del operador.

6. METODOLOGÍA

Se realizó el seguimiento a las emisiones adelantadas de los capítulos producidos y adquiridos mediante la Resolución 086 de 2020, así como de los productos cofinanciados mediante las Resoluciones 0498 de 2020 y 1003 de 2020 adelantando la solicitud de información mediante el Memorando 829 del 18 de agosto de 2021, así como la verificación de los informes remitidos al MinTic con corte a 31 de diciembre de 2020.

7. DESARROLLO

7.1. Producciones propias de Capital financiadas con recursos de la Resolución 086-2020

Posterior a la revisión y ajuste del informe preliminar [10-09-2021], los responsables del reporte de la información presentan en el informe final de emisión de la Resolución 086 de 2020, la relación de los programas emitidos de la siguiente manera:

Tabla 1 Producciones financiadas con Resolución 086-2020

	PROGRAMA	FORMATO	CAPÍTULOS	DURACIÓN PROMEDIO DE LOS CAPÍTULOS	FRANJA DE EMISIÓN
1.	Cápsulas Crónicas Capital	Crónica	130	00:05:00	Familiar
2.	Programas Crónicas Capital	Crónica	32	00:26:00	Familiar

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

	PROGRAMA	FORMATO	CAPÍTULOS	DURACIÓN PROMEDIO DE LOS CAPÍTULOS	FRANJA DE EMISIÓN
3.	Puntos capitales	Análisis de actualidad	40	01:00:00	Familiar
4.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Desde mi casa	Crónicas caseras	79	00:08:00	Familiar
5.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Liga de microfútbol	Transmisión deportiva	14	01:30:00	Familiar
6.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Fiestones de Navidad y Año nuevo	Musical	2	03:30:00	Adultos
7.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Eureka	Cápsulas infantiles <i>live action</i> e infografías	720	00:02:00	Infantil
8.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Cómo sobreviví al 2020	Serie documental	21	00:09:00	Familiar
9.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Interiores	Serie documental	21	00:10:00	Familiar
10.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Fábulas del confinamiento	Serie documental	21	00:08:00	Familiar
11.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / El destapabocas	Serie documental	8	00:26:00	Familiar
12.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / A través de la ventana	Serie documental	8	00:25:00	Familiar
13.	SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Artemorfosis	Serie documental	8	00:25:00	Familiar
	TOTAL	13 proyectos	1.104 caps.		

Al verificar la información reportada en el mes de enero se evidencia que lo indicado se ajusta a lo informado con corte a 31 de diciembre de 2020, en el informe de ejecución de recursos del IV trimestre de la vigencia 2020 frente a la producción de un total de 1.104 capítulos, como se observa a continuación:

Programa	Formato	Aprobado		Compromisos	Pagos	Capítulos		
		Capítulos	Monto			Contratados	Producidos	Emitidos
Crónicas Bogotá	Serie	130	282.515.814	229.479.794	175.777.427	130	158	143
Ciudadanía, cultura y educación	Serie	900	3.607.383.307	3.589.433.416	3.017.152.276	900	900	111
Puntos capitales	Informativo	40	74.156.828	73.861.383	65.234.631	40	46	46
Total		1070	3.964.055.949	3.892.774.593	3.258.1664.334	1.070	1.104	300

Se adelantó la verificación de once (11) de los trece (13) programas producidos con el fin de evidenciar que estos cumplen con los tiempos determinados en el proyecto de inversión e informe de emisión entregado por los responsables, así:

a. Cápsulas Crónicas Capital

Tabla 2 Emisión cápsulas "Crónicas Capital"

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Capsulas crónicas Cap. 51	5:34	Verificado en tráfico	5:42	Si

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Capsulas crónicas Cap. 70	5:36	Verificado en tráfico	5:52	Si
Capsulas crónicas Cap. 20	5:35	Verificado en tráfico	5:24	Si
Capsulas crónicas Cap. 35	5:12	Verificado en tráfico	5:12	Si
Capsulas crónicas Cap. 50	5:42	Verificado en tráfico	5:42	Si
Capsulas crónicas Cap. 62	5:32	Verificado en tráfico	6:07	Si
Capsulas crónicas Cap. 75	5:24	Verificado en tráfico	5:24	Si
Capsulas crónicas Cap. 80	5:43	Verificado en tráfico	5:44	Si
Capsulas crónicas Cap. 90	6:01	Verificado en tráfico	6:01	Si
Capsulas crónicas Cap. 100	6:18	Verificado en tráfico	6:18	Si
Capsulas crónicas Cap. 85	5:41	Verificado en tráfico	5:55	Si
Capsulas crónicas Cap. 58	5:23	Verificado en tráfico	5:31	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla "...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados" de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Los tiempos certificados de ocho (8) de las trece (13) cápsulas de Crónicas Capital difieren con la verificación realizada en el área de tráfico, por lo que se recomienda implementar actividades adicionales de verificación de los tiempos entre el certificado de emisión y los tiempos de los másteres de Producción, de conformidad con lo indicado por la Coordinación de Producción. **OBSERVACIÓN 2**

b. Programa Crónicas Capital

Tabla 3 Emisión programa "Crónicas Capital"

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Programa Crónicas Capital – Emisión 5	0:26:24	https://www.youtube.com/watch?v=Y69jARjL12Y	0:26:24	Si
Programa Crónicas Capital – Emisión 14	0:25:44	https://www.youtube.com/watch?v=hThZP-pG6-o	0:25:44	Si
Programa Crónicas Capital – Emisión 34	0:28:35	https://www.youtube.com/watch?v=BQMaDeufGM8	0:28:35	Si

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa Crónicas Capital – Emisión 36	0:27:35	https://www.youtube.com/watch?v=YRGIBTaZO9I	0:27:35	Si
--	---------	---	---------	----

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla "...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados" de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Los tiempos certificados corresponden a los tiempos de emisión verificados en la plataforma YouTube.

c. Puntos Capitales

Tabla 4 Emisión programa "Puntos Capitales"

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Puntos Capitales – Emisión del 18/12/2020	0:59:42	https://www.youtube.com/watch?v=Ic6BcTokvBM	0:56:41	No
Puntos Capitales – Emisión del 27/11/2020	1:00:00	https://www.youtube.com/watch?v=VX35Iha4n-Y	0:47:15	No
Puntos Capitales – Emisión del 18/11/2020	1:00:00	https://www.youtube.com/watch?v=S20OAlBK8mw&t=18s	0:52:46	No
Puntos Capitales – Emisión del 12/11/2020	0:53:18	https://www.youtube.com/watch?v=VTDuMCCGCss	0:52:51	No
Puntos Capitales – Emisión del 26/10/2020	0:58:56	https://www.youtube.com/watch?v=qLmkXbO1bQY	0: 49:37	No

De dicha verificación se concluye que:

- Los programas cargados en la plataforma YouTube, están cortados, los tiempos son menores a los certificados; adicional no se evidenció el reconocimiento de expreso de financiación del FONTIC y teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

"Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086".

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

d. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Desde mi casa

Tabla 5 Emisión programa “Desde mi casa”

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Desde mi Casa – Cap. 79	0:09:46	https://conexioncapital.co/desde-mi-casa-expresiones-artisticas-en-cuarentena/	0:09:46	Si
Desde mi casa - Cap. 73	0:09:33	https://conexioncapital.co/desde-mi-casa-ayudar-a-los-demas-en-esta-cuarentena/	0:09:33	Si
Desde mi casa - Cap. 61	0:09:59	https://conexioncapital.co/desde-mi-casa-uso-de-la-tecnologia-en-cuarentena/	0:09:59	Si
Desde mi casa - Cap. 56	0:09:54	https://conexioncapital.co/desde-mi-casa-celebrar-el-orgullo-lgbt/	0:09:54	Si
Desde mi casa - Cap. 45 -	0:08:14	https://conexioncapital.co/desde-mi-casa-consejos-para-madres-en-cuarentena/	0:08:14	Si
Desde mi casa - Cap. 34	0:08:33	https://conexioncapital.co/desde-mi-casa-emprendimientos-colombianos-que-surgen-por-la-pandemia/	0:08:33	Si
Desde mi casa - Cap. 25	0:09:47	https://conexioncapital.co/desde-mi-casa-como-viven-las-mamas-su-dia-en-esta-cuarentena/	0:09:47	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla “...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados” de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Los tiempos certificados son coherentes con el tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la página de Conexión Capital en la que se aloja el contenido verificado.

e. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Eureka

Tabla 6 Emisión programa “Eureka”

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Eureka 1T - Cap. 017	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=vAWqOMsIFOM	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 019	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=AaK5FDZq3mA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 116	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=29e7MwdtQdc	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 269	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=DNufbKtu7aM	0:02:00	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Eureka 1T - Cap. 343	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=eEJp87SyFdM&feature=youtu.be	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 360	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=Rkt5otOq4Fs	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 510	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=Orf_Drq969Q&feature=youtu.be	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 544	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=3JWUyd0dKv4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 046	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=h6ANygyYZI8	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 055	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=veHJOula90A	0:01:39	No
Eureka 1T - Cap. 097	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=2ZacEnyaCKA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 342	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=2E04pkp06OE&feature=youtu.be	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 355	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=O65UBC_IVI0	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 403	0:01:53	https://www.youtube.com/watch?v=OUUrNVEItuE	0:01:53	No
Eureka 1T - Cap. 554	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=UB_q6RaFNoA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 673	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=jPB5_aTgp_M	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 072	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=wCRPwxc2_cI	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 082 -	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=M516qbAU6R8	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 257 -	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=UN2H66qjfaE	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 296 -	0:01:41	https://www.youtube.com/watch?v=qjd2tfv9cUw	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 401	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=qdXk6EEVsui	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 518	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=FKXeMgviZsA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 573	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=SK8PK6M14Jk	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 712	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=dUZFeuruHZ8	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 027	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=PQ79Kub0xmE&t=8s	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 050	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=TYRaa-f4APQ	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 152	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=nNqLymamBbq	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 263	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=fx0S4cr05-c	0:02:00	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Eureka 1T - Cap. 322	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=ABR3BNqjWIs	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 515	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=EgS6dc1V-Q4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 599	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=6_BE8c-qyeE	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 633	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=1Y0_gU5pWbg	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 089	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=jOcHPFYKsf0	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 114	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=O6PL-Z3TduY	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 131	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=HpWynNgPo40	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 347	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=VYxk3V3oKc4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 393	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=I950fyXx2EI	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 398	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=3OceXR_kaKU	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 574	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=5x5O6Yigmlk	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 663	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=aB_wbc1KQ7Y	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 034	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=J5YrIFo5dzg	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 164	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=hg6i6kCF2E4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 232	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=mHDIYrHI08	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 328	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=Q1uVp4pX0fo	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 394	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=2v6wuRgp8pA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 534	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=qsayAI2nkic	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 583	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=mZbq9Fjd2iQ	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 679	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=D1v-uUcdILk	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 091	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=Ihx7xXWHcSw	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 184	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=nMVJ5w2Bzp8	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 216	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=28FDK_bs-EM	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 229	0:01:30	https://www.youtube.com/watch?v=fsy33atwrWc	0:01:30	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Eureka 1T - Cap. 286	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=bic-tw6wiDM	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 495	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=nHa3eqVjKe0	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 580	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=r1DP55m5_qo	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 685	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=_D-jkv16GXQ	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 144	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=pO-d0VL7j90	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 150	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=1xHPzpuOW-c	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 240	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=E83x2Hq9ZAo	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 311	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=kb4qNGBw9q4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 445	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=T8x-PQUUqbs	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 481	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=Wa5hOqt5x4E	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 529	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=Bio-NnFPX-s	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 620	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=JUdKYA1jJQs	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 136	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=2D-7vLb8Tjo	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 169	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=c3x6A4AqvBM	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 189	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=-y1-UnqDkeq	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 204	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=1bzWTXOXkMc	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 455	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=EKIYemMx7-k	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 472	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=flKm5QitnYo	0:01:39	No
Eureka 1T - Cap. 523	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=NRCsOnA0w8E	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 623	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=tRoRSYTCTVA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 017	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=vAWqOMslFOM	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 019	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=AaK5FDZq3mA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 116	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=29e7MwdtQdc	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 269	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=DNufbKtu7aM	0:02:00	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Eureka 1T - Cap. 343	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=eEJp87SyFdM&feature=youtu.be	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 360	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=Rkt5otOq4Fs	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 510	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=Orf_Drq969Q&feature=youtu.be	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 544	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=3JWUyd0dKv4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 046	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=h6ANygyYZI8	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 055	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=veHJOula90A	0:01:39	No
Eureka 1T - Cap. 097	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=2ZacEnyaCKA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 342	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=2E04pkp06OE&feature=youtu.be	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 355	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=O65UBC_IVI0	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 403	0:01:53	https://www.youtube.com/watch?v=OUurNVEItuE	0:01:53	No
Eureka 1T - Cap. 554	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=UB_q6RaFNoA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 673	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=jPB5_aTgp_M	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 072	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=wCRPwxc2_cI	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 082	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=M516qbAU6R8	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 257	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=UN2H66qjfaE	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 296	0:01:41	https://www.youtube.com/watch?v=qjd2tfv9cUw	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 401	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=qdXk6EEVsui	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 518	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=FKXeMgviZsA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 573	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=SK8PK6M14Jk	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 712	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=dUZFeuruHZ8	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 027	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=PQ79Kub0xmE&t=8s	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 050	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=TYRaa-f4APQ	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 152	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=nNqLymamBbq	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 263	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=fx0S4cr05-c	0:02:00	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Eureka 1T - Cap. 322	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=ABR3BNqjWIs	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 515	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=EgS6dc1V-Q4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 599	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=6_BE8c-qyeE	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 633	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=1Y0_gU5pWbg	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 089	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=jOcHPFYKsf0	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 114	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=O6PL-Z3TduY	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 131	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=HpWynNgPo40	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 347	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=VYxk3V3oKc4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 393	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=I950fyXx2EI	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 398	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=3OceXR_kaKU	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 574	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=5x5O6Yigmlk	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 663	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=aB_wbc1KQ7Y	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 034	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=J5YrIFo5dzg	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 164	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=hg6i6kCF2E4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 232	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=mHDIYrHI08	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 328	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=Q1uVp4pX0fo	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 394	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=2v6wuRgp8pA	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 534	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=qsayAI2nkic	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 583	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=mZbq9Fjd2iQ	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 679	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=D1v-uUcdILk	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 091	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=Ihx7xXWHcSw	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 184	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=nMVJ5w2Bzp8	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 216	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=28FDK_bs-EM	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 229	0:01:30	https://www.youtube.com/watch?v=fsy33atwrWc	0:01:30	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Eureka 1T - Cap. 286	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=bic-tw6wiDM	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 495	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=nHa3eqVjKe0	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 580	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=r1DP55m5_qo	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 685	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=_D-jkv16GXQ	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 144	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=pO-d0VL7j90	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 150	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=1xHPzpuOW-c	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 240	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=E83x2Hq9ZAo	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 311	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=kb4qNGBw9q4	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 445	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=T8x-PQUUqbs	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 481	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=Wa5hOqt5x4E	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 529	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=Bio-NnFPX-s	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 620	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=JUdKYA1jJQs	0:02:00	No
Eureka 1T - Cap. 136	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=2D-7vLb8Tjo	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 169	0:01:40	https://www.youtube.com/watch?v=c3x6A4AqvBM	0:01:40	No
Eureka 1T - Cap. 189	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=-y1-UnqDkeq	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 204	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=1bzWTXOXkMc	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 455	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=EKIYemMx7-k	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 472	0:01:39	https://www.youtube.com/watch?v=flKm5QitnYo	0:01:39	No
Eureka 1T - Cap. 523	0:01:59	https://www.youtube.com/watch?v=NRCsOnA0w8E	0:01:59	No
Eureka 1T - Cap. 623	0:02:00	https://www.youtube.com/watch?v=tRoRSYTCTVA	0:02:00	No

De dicha verificación se concluye que:

- Los tiempos certificados son coherentes con el tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la plataforma YouTube en la que se aloja el contenido verificado.
- Teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Producción frente a la falta de inclusión del reconocimiento expreso de financiación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las capsulas de Eureka:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

"Las cápsulas de Eureka, dado que por su duración –máximo dos minutos– y especialmente por hacer parte del contenedor de la franja Eureka – Aprende en casa se definió que solo el contenedor tuviera la cortinilla, al final. Actualmente estamos emitiendo la cortinilla como un archivo independiente, que incluimos en la continuidad tras cada una las emisiones de las cápsulas".

Así mismo, de conformidad con la mesa de trabajo adelantada el 7 de septiembre de 2021 en la que se realizó la recomendación de buscar alternativas que permitan incluir el reconocimiento al finalizar cada programa o cápsula; de conformidad con lo indicado previamente por el área, se adelantarán las acciones pertinentes, atendiendo la causa de la observación. **OBSERVACIÓN 1**

f. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Cómo sobreviví al 2020

Tabla 7 Emisión programa "Cómo sobreviví al 2020"

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 1	8:26	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	8:59	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 4	8:43	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	7:25	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 6	8:02	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	8:09	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 10	8:43	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	8:34	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 17	8:27	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	8:17	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 20	7:44	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	7:36	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 7	8:26	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	8:17	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 15	8:45	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	7:07	Si
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 13	8:58	https://conexioncapital.co/programas/como-sobrevivi-al-2020/	9:20	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla "...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados" de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Se observaron debilidades en la identificación de los capítulos, teniendo en cuenta que: el capítulo 1 en la página es el 13, el capítulo 6 se identifica en YouTube como el 16, el 10 como el capítulo 4, el 4 como el 11, el 17 como el 5, el 7 como el 1, el 15 como el 18, el capítulo 13 en YouTube es el 1 en la página de conexión Capital por lo que se dificulta la verificación de los tiempos determinados.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Respuesta: La numeración de los capítulos corresponde a la que se trabajó en su momento con la casa productora Laberinto, que realizó *Cómo sobreviví al 2020*, cuyo trabajo fue supervisado y acompañado por Canal Capital; esa numeración se mantuvo para permitir un referenciación coherente entre los equipos de Producción y Programación. La emisión de los contenidos es consecuencia de una estrategia que diseña la Coordinación de Programación en colaboración con la Coordinación de Producción, a la luz de ofrecer un equilibrio narrativo a las audiencias, y que alterna los capítulos más potentes –como el primero que va a pantalla– con otros que tienen menos impacto –la serie no tiene continuidad entre capítulo y capítulo; cada uno es independiente y el capítulo 1 no es el primero que se emitió. Valga decir que en el apartado YouTube de *Cómo sobreviví al 2020* sí hay correspondencia entre los nombres de los capítulos en pantalla y los de esa plataforma, como se evidencia en la URL: <https://www.youtube.com/watch?v=9OqYetaKdSQ&list=PLg3o8Sxb8FcE3kLpZc-OzzWvXKxhf3Hp4>; la comparación entre los nombres allí consignados con el certificado de emisión permite hallar esa correspondencia.

Análisis de la respuesta: Verificado lo mencionado por el área se reconoce la estrategia de emisión adelantada; sin embargo, al adelantar la comparación de los nombres consignados para cada capítulo entre YouTube y el certificado de emisión se indica que no fue posible, dado que los nombres de cada capítulo no se relacionan en el documento, como se observa a continuación:

	CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN		CÓDIGO: MDCC-FT-029		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
			VERSIÓN: 3		
			FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017		
			RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN		
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 13	26/12/20	18:46:39	18:55:37	0:08:58	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 11	1/03/21	18:35:15	18:42:43	0:07:28	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 12	1/03/21	18:43:21	18:51:54	0:08:33	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 14	1/03/21	18:16:42	18:24:52	0:08:10	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 15	1/03/21	18:25:24	18:34:09	0:08:45	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 16	1/03/21	18:52:25	19:00:32	0:08:07	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 01	2/03/21	18:02:33	18:10:59	0:08:26	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 02	2/03/21	18:10:59	18:18:52	0:07:53	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 03	2/03/21	18:18:52	18:28:04	0:09:12	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 04	2/03/21	18:28:05	18:36:48	0:08:43	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 17	4/03/21	18:00:42	18:09:09	0:08:27	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 18	4/03/21	18:09:09	18:16:26	0:07:17	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 19	4/03/21	18:16:27	18:24:52	0:08:25	
Cómo sobreviví al 2020 - Making of	5/03/21	18:42:21	18:50:24	0:08:03	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 08	24/03/21	18:30:59	18:40:24	0:09:25	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 09	24/03/21	18:40:25	18:49:21	0:08:56	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 10	24/03/21	18:49:21	18:58:50	0:09:29	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 05	25/03/21	18:27:05	18:36:36	0:09:31	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 06	25/03/21	18:36:36	18:44:38	0:08:02	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 07	25/03/21	18:44:39	18:52:22	0:07:43	
Cómo sobreviví al 2020 - Cap. 20	25/03/21	18:52:23	19:00:07	0:07:44	

Por lo que, el área es recomendable presentar en el certificado de emisión el nombre de los capítulos de los programas emitidos, teniendo en cuenta que, si los capítulos son independientes y no tienen correlación entre sí por estrategia, se deben establecer mecanismos que faciliten la verificación frente a la ejecución de los recursos asignados por FUTIC.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Los tiempos certificados difieren del tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la página de Conexión Capital en la que se aloja el contenido verificado, por lo que teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

"Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086".

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

g. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Interiores

Tabla 8 Emisión programa "Interiores"

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Interiores - Cap. 1	10:58	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	11:00	Si
Interiores - Cap. 3	11:00	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	11:00	Si
Interiores - Cap. 5	10:58	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	11:00	Si
Interiores - Cap. 7	8:08	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	8:08	Si
Interiores - Cap. 9	10:58	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	11:00	Si
Interiores - Cap. 11	11:00	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	11:00	Si
Interiores - Cap. 13	9:00	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	9:00	Si
Interiores - Cap. 15	9:37	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	9:38	Si
Interiores - Cap. 18	10:44	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	10:45	Si
Interiores - Cap. 20	10:24	https://conexioncapital.co/programas/interiores/	10:24	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla "...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados" de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Los tiempos certificados difieren del tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la página de Conexión Capital en la que se aloja el contenido verificado, por lo que teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

"Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086”.

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

h. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Fábulas del confinamiento

Tabla 9 Emisión programa “Fábulas del confinamiento”

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Fabulas del confinamiento - Cap. 2	7:13	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	7:14	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 4	8:10	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	8:09	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 6	8:19	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	8:19	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 8	8:04	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	8:03	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 10	8:17	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	8:18	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 12	7:54	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	7:55	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 14	7:51	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	7:49	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 16	7:20	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	7:19	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 18	7:48	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	7:48	Si
Fabulas del confinamiento - Cap. 20	7:34	https://conexioncapital.co/programas/fabulas-del-confinamiento/	7:34	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla “...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados” de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Los tiempos certificados difieren con el tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la página de Conexión Capital en la que se aloja el contenido verificado, por lo que teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

“Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086”.

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

i. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / El destapabocas

Tabla 10 Emisión programa “El destapabocas”

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
El destapabocas - Cap. 1	26:02	https://conexioncapital.co/programas/el-destapabocas/	26:03	Si
El destapabocas - Cap. 4	26:19	https://conexioncapital.co/programas/el-destapabocas/	26:21	Si
El destapabocas - Cap. 5	27:37	https://conexioncapital.co/programas/el-destapabocas/	27:38	Si
El destapabocas - Cap. 8	25:48	https://conexioncapital.co/programas/el-destapabocas/	25:47	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla “...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados” de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Los tiempos certificados difieren con el tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la página de Conexión Capital en la que se aloja el contenido verificado, por lo que teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

“Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086”.

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

j. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / A través de la ventana

Tabla 11 Emisión programa “A través de la ventana”

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
A través de la ventana - Cap. 2	23:56	https://conexioncapital.co/programas/a-traves-de-la-ventana/	24:01	Si
A través de la ventana - Cap. 4	25:56	https://conexioncapital.co/programas/a-traves-de-la-ventana/	26:00	Si
A través de la ventana - Cap. 6	23:58	https://conexioncapital.co/programas/a-traves-de-la-ventana/	23:58	Si
A través de la ventana - Cap. 8	24:04	https://conexioncapital.co/programas/a-traves-de-la-ventana/	24:06	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla "...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados" de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.
- Los tiempos certificados difieren con el tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la página de Conexión Capital en la que se aloja el contenido verificado, por lo que teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

"Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086".

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

k. SERIE CIUDADANÍA CULTURA Y EDUCACIÓN / Artemorfosis

Tabla 12 Emisión programa "Artemorfosis"

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Artemorfosis - Cap. 1	25:17	https://conexioncapital.co/programas/artemorfosis/	25:19	Si
Artemorfosis - Cap. 3	25:46	https://conexioncapital.co/programas/artemorfosis/	25:49	Si
Artemorfosis - Cap. 6	25:59	https://conexioncapital.co/programas/artemorfosis/	26:00	Si
Artemorfosis - Cap. 8	24:44	https://conexioncapital.co/programas/artemorfosis/	24:48	Si

De dicha verificación se concluye que:

- La totalidad de los programas verificados cuentan con la cortinilla "...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados” de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020.

- Los tiempos certificados no son coherentes con el tiempo de publicación con los que cuenta el capítulo en la página de Conexión Capital en la que se aloja el contenido verificado, por lo que teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

"Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086”.

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

7.2. Adquisiciones de Capital (Capital de compras) financiadas exclusivamente con recursos de la Resolución 086-2020.

Se adelanta la verificación de los capítulos reportados, encontrando que en el informe remitido para el IV trimestre de la vigencia 2020, el programa Cineclub tenía una duración de 8 minutos; sin embargo, lo reportado en el informe final de emisión y la certificación de emisión del programa se indican 46 segundos de emisión, lo que no es coherente con lo informado y proyectado para el programa. **OBSERVACIÓN 3**

Cineclub	12/07/21	19:15:43	19:16:29	0:00:46
----------	----------	----------	----------	---------

PROVEEDOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	TÍTULO	DURACIÓN	DURACIÓN EN MINUTOS	CONDICIONES DE LA LICENCIA
ATMOSFERAS	Resolución 086/2020 FUTIC	¿A quién se le ocurre nacer?	7	7	Derechos: free tv, territorio Colombia, non exclusive, <u>simulcast y multicast</u> Tiempo y Emisiones: 2 años, 6 emisiones
	Resolución 086/2020 FUTIC	Cineclub	8	8	Derechos: free tv, territorio Colombia, non exclusive, <u>simulcast y multicast</u> Tiempo y Emisiones: 2 años, 6 emisiones

Y de conformidad con lo indicado por el área responsable:

"Nota aclaratoria: El largometraje documental *Narcos inocentes (1x65')* no se ha estrenado en virtud de que las estrategias de programación están planificadas a dos años. El plazo límite para emitir las seis emisiones de este y los demás unitarios (cortometrajes y largometrajes) es la última semana de diciembre de 2022”.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Se adelantó la verificación del 10% de los programas producidos con el fin de evidenciar que estos cumplen con los tiempos determinados en el proyecto de inversión e informe de emisión entregado por los responsables, así:

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
¿A quién se le ocurre nacer?	0:07:00	Programa cargado en Drive	0:07:00	Si
Divinas Melodías	0:33:12	Verificado en tráfico	0:33:14	Si
Ati y Mindhiwa	1:10:10	Programa cargado en Drive	1:10:10	No
Monito	0:06:58	Verificado en tráfico	0:06:85	No
Serenata	0:07:29	Verificado en tráfico	0:07:30	No
Contra la Corriente	0:07:21	Programa cargado en Drive	0:07:20	Si
Camino del agua	0:07:56	Programa cargado en Drive	0:07:56	Si

De dicha verificación se concluye que:

- Tres (3) programas no cuentan con el reconocimiento expreso de financiación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual los responsables del reporte de la información indican:

"Las licencias de adquisición, debido a que en este tipo de contenidos no se acostumbra poner cortinilla porque lo que se adquiere es el permiso de uso o el derecho de emisión sobre un intangible, no sobre una producción ni un bien o un servicio. Sugerimos respetuosamente que Control Interno, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Operativa se reúnan para esgrimir argumentos al respecto y definir si aplica o no la cortinilla. Valga decir que MinTIC no lo ha exigido hasta el momento en sus auditorías".

Análisis respuesta: Frente a lo indicado por los responsables se adelantó una mesa de trabajo con la Coordinación de Producción el 7 de septiembre de 2021 con el fin de profundizar sobre la inclusión de la cortinilla en los contenidos emitidos como cápsulas [Eureka] de la cual como resultado se aceptó la recomendación de la inclusión de conformidad con lo requerido por FUTIC en las Resoluciones de asignación de resultados.

De igual manera, se encuentra pendiente la ejecución de las mesas de trabajo requeridas frente al reconocimiento de las licencias adquiridas [Capital de compras] como bienes y/o servicios [según aplique] con el fin de adelantar la respectiva emisión de conformidad con lo solicitado en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020 teniendo en cuenta que son contenidos cofinanciados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantarán las acciones correspondientes con el fin de que los responsables de la ejecución de los recursos y respectivo reporte al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC ejecuten las actividades de mejora pertinentes que permitan mitigar observaciones por MinTic. **OBSERVACIÓN 1**

- Los tiempos certificados son coherentes con el tiempo de la verificación realizada en el tráfico y los programas cargados en la carpeta Drive.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

7.3. Adquisiciones de Capital (Capital de compras) cofinanciadas con recursos de las Resoluciones 086-2020 y 498-2020.

Informe IV Trimestre 2020			Informe Final de emisión 2021				OBSERVACIONES
TÍTULO	CAPÍTULO	DURACIÓN EN MINUTOS	PROGRAMA	FORMATO	CAPÍTULOS EMITIDOS A 30 DE AGOSTO DE 2021	DURACIÓN CAPÍTULO	
Mi genial y fantástico Sasquatch	13x10	130	Mi genial y fantástico Sasquatch	Serie de ficción en animación	13 (de 13)	0:08:00	No cumple con el tiempo determinado de 10 minutos cada capítulo, los cuales según el certificado de emisión tiene en promedio 8:27 de duración. OBSERVACIÓN 3.
Cuando era chico quería ser grande	22 x 12	264	¡Cuando era chico, quería ser grande!	Serie documental en animación	13 (de 13)	0:03:00	Se encuentran diferencias entre la cantidad de capítulos y su duración, en el informe del IV trimestre de 2020 se indicó un total de 22 capítulos de 12 minutos cada uno y en el informe final de emisiones, así como el certificado de emisión se registran 13 capítulos de duración en promedio de 3:25 minutos. OBSERVACIÓN 4
Max Rodríguez	13 x 3	39	El mundo animal de Max Rodríguez	Serie de ficción con marionetas	22 (de 22)	0:12:00	Se observan diferencias entre la cantidad de capítulos y la duración de estos. En el informe presentado con corte a 31 de diciembre de 2020 se mencionaron 13 capítulos con duración de 3 minutos cada uno y en el informe final de emisión, así como la certificación remitida se evidenciaron 22 capítulos con una duración de 12 minutos cada uno. OBSERVACIÓN 4
Pipo mi amigo imaginario	3x4	12	Pipo, mi amigo imaginario T2	Serie de ficción en animación	13 (de 13)	0:06:00	Se observan diferencias frente a lo formulado y lo reportado, teniendo en cuenta que se mencionaron 29 capítulos [3 de 4 minutos y 26 de 6 minutos] y en el informe final de emisiones se indican 26 capítulos con duración de 6 minutos cada uno y 13 capítulos de 4 minutos pendientes por emisión. OBSERVACIÓN 4
Pipo mi amigo imaginario	26x6	156	Pipo, mi amigo imaginario T3	Serie de ficción en animación	13 (de 13)	0:06:00	

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Informe IV Trimestre 2020			Informe Final de emisión 2021				OBSERVACIONES
TÍTULO	CAPÍTULO	DURACIÓN EN MINUTOS	PROGRAMA	FORMATO	CAPÍTULOS EMITIDOS A 30 DE AGOSTO DE 2021	DURACIÓN CAPÍTULO	
Reconstrucción	6x5	30	Reconstrucción	Serie documental	5 (de 5)	0:03:00	Se evidencian diferencias entre la cantidad de capítulos y su duración, entre el informe del IV trimestre de la vigencia 2020 y el informe final de emisión y las certificaciones entregadas, teniendo en cuenta que fueron producidos y emitidos 5 capítulos con una duración promedio de 3:19 minutos, lo que no es coherente con los 30 minutos programados. OBSERVACIÓN 4
La fortaleza	94	94	La fortaleza	Largometraje documental	1 (de 1)	1:24:02	El largometraje en el IV trimestre de 2020 se programó con una duración de 94 minutos y frente a lo indicado en el informe final de emisiones y la certificación la duración tuvo una diferencia de 10 minutos. OBSERVACIÓN 3

Se adelantó la verificación del 10% de los programas producidos con el fin de evidenciar que estos cumplen con los tiempos determinados en el proyecto de inversión e informe de emisión entregado por los responsables, así:

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Emoticones Cap. 2	0:04:48	Verificado en tráfico	00:04:50	Si
Emoticones Cap. 4	0:05:54	Verificado en tráfico	00:05:56	Si
Emoticones Cap. 6	0:06:22	Verificado en tráfico	00:06:22	No
Emoticones Cap. 8	0:04:49	Verificado en tráfico	00:04:49	No
Cuando era chico quería ser grande Cap. 3	0:03:15	Verificado en tráfico	00:03:17	No
Cuando era chico quería ser grande Cap. 6	0:03:02	Verificado en tráfico	00:03:03	Si
Cuando era chico quería ser grande Cap. 9	0:03:12	Verificado en tráfico	00:03:12	Si
Tomás, Alba y Edison Cap. 4	0:05:25	Verificado en tráfico	00:05:25	Si
Tomás, Alba y Edison Cap. 8	0:05:19	Verificado en tráfico	00:05:18	Si
Tomás, Alba y Edison Cap. 12	0:05:35	Verificado en tráfico	00:5:32	Si
Crónicas Elefantiles Cap. 8	0:01:21	Verificado en tráfico	00:1:21	Si
Crónicas Elefantiles Cap. 16	0:01:15	Verificado en tráfico	00:01:14	No
Crónicas Elefantiles Cap. 24	0:01:05	Verificado en tráfico	00:01:15	No
Pipo, mi amigo imaginario T2 Cap. 4	0:06:41	Verificado en tráfico	00:06:40	No
Pipo, mi amigo imaginario T2 Cap. 8	0:06:42	Verificado en tráfico	00:06:52	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
Pipo, mi amigo imaginario T2 Cap. 12	0:06:35	Verificado en tráfico	00:06:39	No
Lázaro	1:10:04	Programa cargado en Drive	01:10:04	No
Reconstrucción - Aura	0:03:05	Programa cargado en Drive	00:03:04	No
Reconstrucción - Sabas	0:04:30	Programa cargado en Drive	00:04:27	No
Reconstrucción - Luis	0:03:53	Programa cargado en Drive	00:03:54	No
Sumerce	1:14:11	Programa cargado en Drive	01:14:11	No

De dicha verificación se concluye que:

- Trece (13) de los (21) programas verificados no cuentan con el reconocimiento expreso de financiación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual los responsables del reporte de la información indican como respuesta al informe preliminar de la verificación a los recursos asignados por FUTIC realizada por la Oficina de Control Interno:

"Las licencias de adquisición, debido a que en este tipo de contenidos no se acostumbra poner cortinilla porque lo que se adquiere es el permiso de uso o el derecho de emisión sobre un intangible, no sobre una producción ni un bien o un servicio. Sugerimos respetuosamente que Control Interno, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Operativa se reúnan para esgrimir argumentos al respecto y definir si aplica o no la cortinilla. Valga decir que MinTIC no lo ha exigido hasta el momento en sus auditorías".

Análisis respuesta: Frente a lo indicado por los responsables se adelantó una mesa de trabajo con la Coordinación de Producción el 7 de septiembre de 2021 con el fin de profundizar sobre la inclusión de la cortinilla en los contenidos emitidos como cápsulas [Eureka] de la cual como resultado se aceptó la recomendación de la inclusión de conformidad con lo requerido por FUTIC en las Resoluciones de asignación de resultados.

De igual manera, se encuentra pendiente la ejecución de las mesas de trabajo requeridas frente al reconocimiento de las licencias adquiridas [Capital de compras] como bienes y/o servicios [según aplique] con el fin de adelantar la respectiva emisión de conformidad con lo solicitado en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020 teniendo en cuenta que son contenidos cofinanciados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantarán las acciones correspondientes con el fin de que los responsables de la ejecución de los recursos y respectivo reporte al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC ejecuten las actividades de mejora pertinentes que permitan mitigar observaciones por MinTic. **OBSERVACIÓN 1**

- Los tiempos certificados son coherentes con el tiempo de la verificación realizada en el tráfico y los programas cargados en la carpeta Drive.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

7.4. Adquisiciones de Capital (Capital de compras) cofinanciadas con recursos de las Resoluciones 086-2020 y 1003-2020.

- a. Verificada la información reportada por las áreas responsables, se evidencia que, en el informe final de emisiones, así como de lo indicado en el IV trimestre de la vigencia 2020, el programa "Escuela de genios" produciría 26 capítulos con una duración de 25 minutos cada uno, como se observa a continuación:

PROGRAMA	DISTRIBUIDOR	FORMATO	CAPÍTULOS EMITIDOS A 30 DE AGOSTO DE 2021	DURACIÓN CAPÍTULO	FRANJA DE EMISIÓN
Escuela de genios	Preciosa Media	Serie de ficción <i>live action</i>	26 (de 26)	00:25:00	Infantil

Sin embargo, verificando la certificación emitida, 25 capítulos incumplen con el tiempo establecido [en promedio cada cap. Tiene duración de 23 minutos] y solo el programa emitido el 31 de mayo de 2021 tuvo una duración de 27:12 minutos, como se evidencia a continuación:

	CERTIFICACIÓN DE EMISIÓN			CÓDIGO: MDCC-FT-029	
				VERSIÓN: 3	
				FECHA DE APROBACIÓN: 06/12/2017	
				RESPONSABLE: PROGRAMACIÓN	
PROGRAMA	FECHA DE EMISIÓN	HORA INICIO	HORA FIN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Escuela de genios - Cap. 01	31/05/21	7:50:43	8:17:55	0:27:12	
Escuela de genios - Cap. 02	1/06/21	8:04:00	8:26:56	0:22:56	
Escuela de genios - Cap. 03	2/06/21	8:02:11	8:26:27	0:24:16	
Escuela de genios - Cap. 04	3/06/21	8:00:22	8:23:37	0:23:15	
Escuela de genios - Cap. 05	4/06/21	8:01:56	8:27:08	0:25:12	
Escuela de genios - Cap. 06	7/06/21	8:06:35	8:29:37	0:23:02	
Escuela de genios - Cap. 07	7/06/21	8:31:56	8:55:35	0:23:39	
Escuela de genios - Cap. 08	8/06/21	8:03:44	8:24:28	0:20:44	
Escuela de genios - Cap. 09	9/06/21	8:03:43	8:27:29	0:23:46	
Escuela de genios - Cap. 10	10/06/21	8:01:52	8:25:33	0:23:41	
Escuela de genios - Cap. 11	11/06/21	8:01:23	8:22:17	0:20:54	
Escuela de genios - Cap. 12	14/06/21	8:01:42	8:25:05	0:23:23	
Escuela de genios - Cap. 13	15/06/21	8:01:36	8:25:13	0:23:37	
Escuela de genios - Cap. 14	16/06/21	8:02:26	8:25:04	0:22:38	
Escuela de genios - Cap. 15	17/06/21	8:02:08	8:26:01	0:23:53	
Escuela de genios - Cap. 16	18/06/21	8:02:12	8:26:23	0:24:11	
Escuela de genios - Cap. 17	21/06/21	8:03:12	8:25:29	0:22:17	
Escuela de genios - Cap. 18	22/06/21	8:03:10	8:24:55	0:21:45	
Escuela de genios - Cap. 19	23/06/21	8:02:22	8:26:35	0:24:13	
Escuela de genios - Cap. 20	24/06/21	8:02:50	8:25:06	0:22:16	
Escuela de genios - Cap. 21	25/06/21	8:03:21	8:27:00	0:23:39	
Escuela de genios - Cap. 22	28/06/21	8:03:59	8:27:35	0:23:36	
Escuela de genios - Cap. 23	29/06/21	8:03:57	8:27:43	0:23:46	
Escuela de genios - Cap. 24	30/06/21	8:04:59	8:29:10	0:24:11	
Escuela de genios - Cap. 25	1/07/21	8:02:14	8:26:03	0:23:49	
Escuela de genios - Cap. 26	2/07/21	8:04:43	8:29:26	0:24:43	

Por lo que teniendo en cuenta lo indicado por la Coordinación de Programación en la respuesta al informe preliminar entregado por la Oficina de Control interno:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

"Los certificados que genera el área de Programación dan cuenta del tiempo oficial de la duración de cada uno de los contenidos emitidos: estas duraciones corresponden tanto a los tiempos de los másteres, entregados por el área de Producción de Capital, como a los de la emisión realizada en la pantalla de televisión. Valga decir que todos estos son contenidos multiplataforma –están en diferentes plataformas de Capital y pueden ser consumidos por las audiencias en cualquiera de ellas–.

Las eventuales disparidades entre las duraciones de los contenidos emitidos en la pantalla de televisión con respecto a las de los contenidos en YouTube y otras plataformas responden a diversas circunstancias, relacionadas con procesos de la circulación de los contenidos –problemas no detectados en la subida del material por aspectos técnicos y errores humanos, principalmente–. Dado que las duraciones oficiales son las de los másteres entregados por Producción y estas corresponden a las certificaciones emitidas por el área de Programación, es contra ellas que se determina el cumplimiento con las obligaciones de la Resolución 086. En virtud de ello, acogeremos las recomendaciones realizadas por Control Interno en torno a la revisión a futuro de los procesos de circulación de contenidos en las diversas plataformas, que posibiliten que las audiencias puedan acceder a sus versiones completas, si bien no tienen implicaciones para el presente informe".

Se adelanta la recomendación de manejar unidad de criterio en la emisión de los contenidos producidos [Pantalla y demás plataformas digitales elegidas] pensando en la ciudadanía respecto a sus condiciones de accesibilidad o preferencias de consumo de los programas.

OBSERVACIÓN 2

- b. Se adelantó la verificación del 10% de los programas adquiridos con el fin de evidenciar que estos cumplen con los tiempos determinados en el proyecto de inversión e informe de emisión entregado por los responsables, así:

Tabla 13 Emisión programa "El mundo de Luna"

Programa	Duración Certificado	Enlace	Duración Verificación	¿Cuenta con cortinilla?
El mundo de Luna 1T Cap. 1	00:11:57	Verificado en tráfico	00:11:56	No
El mundo de Luna 1T Cap. 10	00:11:57	Verificado en tráfico	00:11:95	No
El mundo de Luna 2T Cap. 1	00:11:57	Verificado en tráfico	00:11:58	No
El mundo de Luna 2T Cap. 10	00:11:56	Verificado en tráfico	00:11:59	No
Ideas rompecráneos Cap. 1	00:12:58	Verificado en tráfico	00:12:48	No
Ideas rompecráneos Cap. 14	00:12:59	Verificado en tráfico	00:12:58	No
Escuela de genios Cap. 1	00:27:12	Verificado en tráfico	00:27:05	No
Escuela de genios Cap. 10	00:23:41	Verificado en tráfico	00:23:75	No
Pregúntale a Lara Cap. 1	00:12:17	Verificado en tráfico	00:12:11	No
Pregúntale a Lara Cap. 10	00:12:14	Verificado en tráfico	00:12:13	No
Prueba total Cap. 2	00:12:37	Verificado en tráfico	00:12:76	No
Prueba total Cap. 7	00:12:30	Verificado en tráfico	00:12:29	No
Nanoaventuras Cap. 3	00:13:12	Verificado en tráfico	00:13:12	No
Nanoaventuras Cap. 13	00:13:09	Verificado en tráfico	00:13:07	No
Naturaleza humana Cap. 1	00:25:13	Verificado en tráfico	00:25:28	No
Naturaleza humana Cap. 10	00:25:05	Verificado en tráfico	00:26:10	No
Sueños latinoamericanos Cap. 2	00:46:13	Programa cargado en Drive	00:49:93	No
Sueños latinoamericanos Cap. 4	00:49:13	Programa cargado en Drive	00:49:52	No

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

De dicha verificación se concluye que:

- De los 18 programas verificados ninguno de los programas verificados cuenta con el reconocimiento expreso de financiación del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para lo cual los responsables del reporte de la información indican como respuesta al informe preliminar de la verificación a los recursos asignados por FUTIC realizada por la Oficina de Control Interno:

"Las licencias de adquisición, debido a que en este tipo de contenidos no se acostumbra poner cortinilla porque lo que se adquiere es el permiso de uso o el derecho de emisión sobre un intangible, no sobre una producción ni un bien o un servicio. Sugerimos respetuosamente que Control Interno, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Operativa se reúnan para esgrimir argumentos al respecto y definir si aplica o no la cortinilla. Valga decir que MinTIC no lo ha exigido hasta el momento en sus auditorías".

Análisis respuesta: Frente a lo indicado por los responsables se adelantó una mesa de trabajo con la Coordinación de Producción el 7 de septiembre de 2021 con el fin de profundizar sobre la inclusión de la cortinilla en los contenidos emitidos como cápsulas [Eureka] de la cual como resultado se aceptó la recomendación de la inclusión de conformidad con lo requerido por FUTIC en las Resoluciones de asignación de resultados.

De igual manera, se encuentra pendiente la ejecución de las mesas de trabajo requeridas frente al reconocimiento de las licencias adquiridas [Capital de compras] como bienes y/o servicios [según aplique] con el fin de adelantar la respectiva emisión de conformidad con lo solicitado en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020 teniendo en cuenta que son contenidos cofinanciados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelantarán las acciones correspondientes con el fin de que los responsables de la ejecución de los recursos y respectivo reporte al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC ejecuten las actividades de mejora pertinentes que permitan mitigar observaciones por MinTic. **OBSERVACIÓN 1**

- Los tiempos certificados son coherentes con el tiempo de la verificación realizada en el tráfico y los programas cargados en la carpeta Drive.

7.5. Soporte de reintegro saldos y rendimientos realizados por Capital.

Verificados los soportes remitidos por el área Financiera sobre los soportes de reintegro de saldos y rendimientos adelantados por Capital, evidenciando debilidades frente a:

- Se evidenció error en el reporte de los saldos por legalizar en abril, ya que la cifra reportada en igual a la de marzo.

Periodo	Saldo 2020	Total legalización del periodo 2021	Saldo 2021
Legalización Diciembre	\$ 464.863.238		\$ 464.863.238
Legalización Enero		\$ 294.487.696	\$ 170.375.542
Legalización Febrero		\$ 79.601.319	\$ 90.774.223
Legalización Marzo (Imagen A)		\$ 26.622.064	\$ 64.152.159

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Periodo	Saldo 2020	Total legalización del periodo 2021	Saldo 2021
Legalización Abril (Imagen B)		\$ 535.461	\$ 63.616.698
Legalización Mayo		\$ 22.420.767	\$ 41.195.931
Legalización Junio		\$ 41.195.931	\$ -

Imagen A

	INFORME DE LEGALIZACION DE RECURSOS ENTREGADOS A TRAVES DE CONVENIOS	
---	---	---

NOMBRE DEL CONVENIO Y /O CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO:
NIT DEL CONTRATISTA:
No. CONVENIO Y/O CONTRATO:
OBJETO CONVENIO:
PERIODO DE LEGALIZACION FINANCIERA:

Por la cual se asignan recursos para la financiación del plan de inversión de Canal Capital
 830.012.587-4
 Resolución 000086-2020
 Financiación del Plan de Inversión 2020
Del 01-03-2021 al 31-03-2021

1	RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
2	CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:		
3	TOTAL RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
4	MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS	\$	5.657.230.025
5	MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO	\$	26.622.064
6	TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA	\$	5.683.852.089
7	SALDO POR LEGALIZAR:	\$	64.152.159

Fuente: Legalización marzo, 2021

Imagen B

	INFORME DE LEGALIZACION DE RECURSOS ENTREGADOS A TRAVES DE CONVENIOS	
---	---	---

NOMBRE DEL CONVENIO Y /O CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO:
NIT DEL CONTRATISTA:
No. CONVENIO Y/O CONTRATO:
OBJETO CONVENIO:
PERIODO DE LEGALIZACION FINANCIERA:

Por la cual se asignan recursos para la financiación del plan de inversión de Canal Capital
 830.012.587-4
 Resolución 000086-2020
 Financiación del Plan de Inversión 2020
Del 01-04-2021 al 30-04-2021

1	RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
2	CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:		
3	TOTAL RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
4	MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS	\$	5.683.852.089
5	MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO	\$	535.461
6	TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA	\$	5.683.852.089
7	SALDO POR LEGALIZAR:	\$	64.152.159

Fuente: Legalización abril, 2021

Respuesta: Los Saldos de las Legalizaciones fueron conciliados con Carolina Mesa del FUTIC, con respecto a su observación nos permitimos informar que este valor fue ajustado

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

a solicitud de la funcionaria de FUTIC antes mencionada. (Se adjuntan archivos ajustados que se presentó al FUTIC).

Análisis de la respuesta: Verificados los soportes remitidos por el área se evidencia que el cambio se adelantó sobre el informe de legalización de recursos entregados a través de convenios correspondiente a marzo de 2021 como se observa en la siguiente imagen

	INFORME DE LEGALIZACION DE RECURSOS ENTREGADOS A TRAVES DE CONVENIOS	
---	--	---

NOMBRE DEL CONVENIO Y /O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: NIT DEL CONTRATISTA: No. CONVENIO Y/O CONTRATO: OBJETO CONVENIO: PERIODO DE LEGALIZACION FINANCIERA:		Por la cual se asignan recursos para la financiación del plan de inversión de Canal Capital 830.012.587-4 Resolución 000086-2020 Financiación del Plan de Inversión 2020 Del 01-03-2021 al 31-03-2021	
1	RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
2	CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:		
3	TOTAL RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
4	MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS	\$	5.657.816.570
5	MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO	\$	26.622.064
6	TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA	\$	5.684.438.634
7	SALDO POR LEGALIZAR:	\$	63.565.614

Fuente: Legalización marzo ajustada, 2021

Quedando con un valor inferior al legalizado en abril, lo que no sería coherente teniendo en cuenta lo pagado en dichos meses.

Imagen B

	INFORME DE LEGALIZACION DE RECURSOS ENTREGADOS A TRAVES DE CONVENIOS	
---	--	---

NOMBRE DEL CONVENIO Y /O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: NIT DEL CONTRATISTA: No. CONVENIO Y/O CONTRATO: OBJETO CONVENIO: PERIODO DE LEGALIZACION FINANCIERA:		Por la cual se asignan recursos para la financiación del plan de inversión de Canal Capital 830.012.587-4 Resolución 000086-2020 Financiación del Plan de Inversión 2020 Del 01-04-2021 al 30-04-2021	
1	RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
2	CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS:		
3	TOTAL RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO	\$	5.748.004.248
4	MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS	\$	5.683.852.089
5	MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO	\$	535.461
6	TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA	\$	5.683.852.089
7	SALDO POR LEGALIZAR:	\$	64.152.159

Fuente: Legalización abril, 2021

Fuente: Informe preliminar ejecución de recursos FUTIC, 2021

- b. Se evidenciaron inconsistencias entre los valores reportados de reintegros, tanto en los soportes como en los extractos y los informes de legalización entregados a FUTIC mensualmente,

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

teniendo en cuenta que se reportan valores errados o se adelantan giros sin soporte de su justificación.

Tabla 14 Debilidades reintegros

Periodo Reintegro	Reintegro de Recursos No ejecutados	Valor extracto	Valor OP	Observaciones
Enero	\$ 22.430.308	\$ 23.014.516	\$ 23.014.516	El valor girado el 5 de febrero de 2021 presenta una diferencia de \$584.208 entre el valor girado y el valor indicado en el informe de legalización entregado a FUTIC en enero de 2021. Imagen C
Junio	\$ 41.031.804	\$ 13.099.678	\$ 13.099.678	Se presenta una inconsistencia entre los soportes entregados por el área financiera teniendo en cuenta que el soporte de reintegro indica que el valor cargado es de \$13.099.678, así como la OP generada con fecha del 3 de junio [1993], por lo que la diferencia es de \$27.932.126. Adelantada la verificación de trazabilidad en los soportes entregados, no se encuentra evidencia del giro correspondiente a los recursos señalados en el Informe de Legalización. Imagen D
Julio	No tiene	\$ 517.171	\$ 517.171	Se remite la OP 2438 por valor de \$517.171 con soporte en estado "Pendiente" el cual no permite evidenciar el origen de los recursos reintegrados, teniendo en cuenta que a junio la legalización de los recursos se encontraba en \$0, de acuerdo a lo indicado en el Informe de legalización de ese mes. Imagen E

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Imagen C

 INFORME DE LEGALIZACION DE RECURSOS ENTREGADOS A TRAVES DE CONVENIOS 																																																																																											
NOMBRE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: NIT DEL CONTRATISTA: No. CONVENIO Y/O CONTRATO: OBJETO CONVENIO: PERIODO DE LEGALIZACION FINANCIERA:	Por la cual se asignan recursos para la financiación del plan de inversión de Canal Capital 830.012.587-4 Resolución 000096-2020 Financiación del Plan de Inversión 2020 Del 01-01-2021 al 31-01-2021																																																																																										
1. RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO 2. CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS: 3. TOTAL RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO 4. MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS 5. MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO 6. TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA 7. SALDO POR LEGALIZAR:	<table border="1"> <tr><td>\$</td><td>5.748.004.249</td></tr> <tr><td>\$</td><td>5.748.004.249</td></tr> <tr><td>\$</td><td>5.283.141.910</td></tr> <tr><td>\$</td><td>294.487.696</td></tr> <tr><td>\$</td><td>5.577.628.706</td></tr> <tr><td>\$</td><td>176.375.542</td></tr> </table>	\$	5.748.004.249	\$	5.748.004.249	\$	5.283.141.910	\$	294.487.696	\$	5.577.628.706	\$	176.375.542																																																																														
\$	5.748.004.249																																																																																										
\$	5.748.004.249																																																																																										
\$	5.283.141.910																																																																																										
\$	294.487.696																																																																																										
\$	5.577.628.706																																																																																										
\$	176.375.542																																																																																										
DETALLE LEGALIZACION DEL PERIODO																																																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>8. FECHA PAGO</th> <th>9. N° COMPROBANTE PAGO</th> <th>10. N° FACTURA CONTRATO</th> <th>11. BENEFICIARIO</th> <th>12. CONCEPTO</th> <th>13. VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2021-01-22</td><td>16</td><td>CTO 692/2020</td><td>PATAGONIA FILM SAS</td><td>CTO 692/2020 PTR FE32 PERIODO 11/11</td><td>20.462.004,00</td></tr> <tr><td>2021-01-22</td><td>16</td><td>CTO 692/2020</td><td>PATAGONIA FILM SAS</td><td>CTO 692/2020 PTR FE38 PERIODO 11/11</td><td>10.147.980,00</td></tr> <tr><td>2021-01-28</td><td>111</td><td>CTO 731/2020</td><td>CABRERA SILVA JULIAN EDUARDO</td><td>CTO 731/2020 DEL 01/12/2020 AL 31/12/20</td><td>3.365.582,00</td></tr> <tr><td>2021-01-28</td><td>149</td><td>CTO 698/2020</td><td>CAMINO SAS</td><td>CTO 698/2020 FEL4 TERCER PAGO 15%</td><td>77.099.148,00</td></tr> <tr><td>2021-01-30</td><td>255</td><td>CTO 697/2020</td><td>VELASQUEZ BATANCUR SEBASTIAN</td><td>CTO 697/2020 DEL 24/12/2020 AL 31/01/21</td><td>2.000.000,00</td></tr> <tr><td>2021-01-30</td><td>282</td><td>CTO 189/2020</td><td>TRANSPORTE ALEX LYDA</td><td>CTO 189 PTR FEAL4210 SERVICIO DE TR</td><td>1.240.000,00</td></tr> <tr><td>2021-01-31</td><td>296</td><td>CTO 586/2020</td><td>CORPORACION LUMEN 2000 COLOMB</td><td>CTO 586/2020 PTR PEDV 19 PAGO 34 P</td><td>77.067.558,00</td></tr> <tr><td>2021-01-31</td><td>300</td><td>CTO 586/2020</td><td>UNION TEMPORAL LA FAMILIA</td><td>CTO 586/2020 PTR UTF 6 PUTIC RES 15</td><td>77.056.400,00</td></tr> <tr><td>2021-01-31</td><td>303</td><td>CTO 130/2020</td><td>PLATINO VIP SAS</td><td>CTO 130/2020 PTR TESEB33 DEL 21/09/20</td><td>2.206.458,00</td></tr> <tr><td colspan="5">SUBTOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO</td><td>270.884.130,00</td></tr> <tr><td colspan="5">14 (+) REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS - CONSIGNADOS A FONTC</td><td>\$ 22.430.308</td></tr> <tr><td colspan="5">15 (+) IMPUESTO 4X1000</td><td>\$ 1.173.258</td></tr> <tr><td colspan="5">16 TOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO</td><td>\$ 294.487.696</td></tr> <tr><td colspan="5">17 RENDIMIENTOS ACUMULADOS CONSIGNADOS A FONTC - Informativo</td><td>\$ 66.553.085</td></tr> </tbody> </table>	8. FECHA PAGO	9. N° COMPROBANTE PAGO	10. N° FACTURA CONTRATO	11. BENEFICIARIO	12. CONCEPTO	13. VALOR	2021-01-22	16	CTO 692/2020	PATAGONIA FILM SAS	CTO 692/2020 PTR FE32 PERIODO 11/11	20.462.004,00	2021-01-22	16	CTO 692/2020	PATAGONIA FILM SAS	CTO 692/2020 PTR FE38 PERIODO 11/11	10.147.980,00	2021-01-28	111	CTO 731/2020	CABRERA SILVA JULIAN EDUARDO	CTO 731/2020 DEL 01/12/2020 AL 31/12/20	3.365.582,00	2021-01-28	149	CTO 698/2020	CAMINO SAS	CTO 698/2020 FEL4 TERCER PAGO 15%	77.099.148,00	2021-01-30	255	CTO 697/2020	VELASQUEZ BATANCUR SEBASTIAN	CTO 697/2020 DEL 24/12/2020 AL 31/01/21	2.000.000,00	2021-01-30	282	CTO 189/2020	TRANSPORTE ALEX LYDA	CTO 189 PTR FEAL4210 SERVICIO DE TR	1.240.000,00	2021-01-31	296	CTO 586/2020	CORPORACION LUMEN 2000 COLOMB	CTO 586/2020 PTR PEDV 19 PAGO 34 P	77.067.558,00	2021-01-31	300	CTO 586/2020	UNION TEMPORAL LA FAMILIA	CTO 586/2020 PTR UTF 6 PUTIC RES 15	77.056.400,00	2021-01-31	303	CTO 130/2020	PLATINO VIP SAS	CTO 130/2020 PTR TESEB33 DEL 21/09/20	2.206.458,00	SUBTOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					270.884.130,00	14 (+) REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS - CONSIGNADOS A FONTC					\$ 22.430.308	15 (+) IMPUESTO 4X1000					\$ 1.173.258	16 TOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					\$ 294.487.696	17 RENDIMIENTOS ACUMULADOS CONSIGNADOS A FONTC - Informativo					\$ 66.553.085	
8. FECHA PAGO	9. N° COMPROBANTE PAGO	10. N° FACTURA CONTRATO	11. BENEFICIARIO	12. CONCEPTO	13. VALOR																																																																																						
2021-01-22	16	CTO 692/2020	PATAGONIA FILM SAS	CTO 692/2020 PTR FE32 PERIODO 11/11	20.462.004,00																																																																																						
2021-01-22	16	CTO 692/2020	PATAGONIA FILM SAS	CTO 692/2020 PTR FE38 PERIODO 11/11	10.147.980,00																																																																																						
2021-01-28	111	CTO 731/2020	CABRERA SILVA JULIAN EDUARDO	CTO 731/2020 DEL 01/12/2020 AL 31/12/20	3.365.582,00																																																																																						
2021-01-28	149	CTO 698/2020	CAMINO SAS	CTO 698/2020 FEL4 TERCER PAGO 15%	77.099.148,00																																																																																						
2021-01-30	255	CTO 697/2020	VELASQUEZ BATANCUR SEBASTIAN	CTO 697/2020 DEL 24/12/2020 AL 31/01/21	2.000.000,00																																																																																						
2021-01-30	282	CTO 189/2020	TRANSPORTE ALEX LYDA	CTO 189 PTR FEAL4210 SERVICIO DE TR	1.240.000,00																																																																																						
2021-01-31	296	CTO 586/2020	CORPORACION LUMEN 2000 COLOMB	CTO 586/2020 PTR PEDV 19 PAGO 34 P	77.067.558,00																																																																																						
2021-01-31	300	CTO 586/2020	UNION TEMPORAL LA FAMILIA	CTO 586/2020 PTR UTF 6 PUTIC RES 15	77.056.400,00																																																																																						
2021-01-31	303	CTO 130/2020	PLATINO VIP SAS	CTO 130/2020 PTR TESEB33 DEL 21/09/20	2.206.458,00																																																																																						
SUBTOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					270.884.130,00																																																																																						
14 (+) REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS - CONSIGNADOS A FONTC					\$ 22.430.308																																																																																						
15 (+) IMPUESTO 4X1000					\$ 1.173.258																																																																																						
16 TOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					\$ 294.487.696																																																																																						
17 RENDIMIENTOS ACUMULADOS CONSIGNADOS A FONTC - Informativo					\$ 66.553.085																																																																																						

Fuente: Informe legalización Enero

\$ 22.430.308

Fuente: OP 322 de febrero 2021

	ORDEN DE PAGO 000322	CÓDIGO: AGFC-FT-017 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 30-07-2018 RESPONSABLE: CONTABILIDAD	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
1. DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE : FONDO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS DOCUMENTO : N.I.T. 800131648 -6 TELEFONO 3443460 CONTRATO DETALLE : PAGO REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS RESOL 086-2020 - SIN AFECTACION PRESUPUESTAL.			
ANEXO : 21 Soportes S.A.P. : BANCO : 00 NINGUN		CHEQUE : FECHA: FEBRERO 04 DE 2021	
2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL			
Reserva	Valor	Rubro	Disponibilidad
	\$37.060,00		14/01/2021
Vo. Bo. Registro Sistema			
Base Retención		MOVIMIENTO CONTABLE	
		Detalle	Porcentajes
		Valor	Totales
		Valor Bien	\$23.014.516,00
		IVA 1	
		Valor Bien	
		IVA 2	
		Valor Total	\$23.014.516,00
		Otros Ingresos	
		GRAN TOTAL	\$23.014.516,00
Descuentos			
Rete Fuente (1)			
Rete Fuente (2)			
Rete IVA (1)			
Rete IVA (2)			
Rete ICA (1)			
Rete ICA (2)			
Otros Descuentos			
Otros Descuentos 1			
Otros Descuentos 2			
Total Descuentos		\$0	
NETO A PAGAR		\$23.014.516	

05 PAGO TERCERO ACH

A147513 23,014,516.00

Fuente: Extracto febrero 2021

Imagen D

 INFORME DE LEGALIZACION DE RECURSOS ENTREGADOS A TRAVES DE CONVENIOS 																																					
NOMBRE DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: NIT DEL CONTRATISTA: No. CONVENIO Y/O CONTRATO: OBJETO CONVENIO: PERIODO DE LEGALIZACION FINANCIERA:	Por la cual se asignan recursos para la financiación del plan de inversión de Canal Capital 830.012.587-4 Resolución 000096-2020 Financiación del Plan de Inversión 2020 Del 01-06-2021 al 30-06-2021																																				
1. RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO 2. CAPITALIZACION DE RENDIMIENTOS: 3. TOTAL RECURSOS GIRADOS AL CONVENIO 4. MENOS LEGALIZACIONES ACUMULADAS 5. MENOS LEGALIZACION DEL PERIODO 6. TOTAL LEGALIZACION ACUMULADA 7. SALDO POR LEGALIZAR:	<table border="1"> <tr><td>\$</td><td>5.748.004.249</td></tr> <tr><td>\$</td><td>5.748.004.249</td></tr> <tr><td>\$</td><td>5.706.808.717</td></tr> <tr><td>\$</td><td>41.195.931</td></tr> <tr><td>\$</td><td>5.748.004.249</td></tr> <tr><td>\$</td><td>0</td></tr> </table>	\$	5.748.004.249	\$	5.748.004.249	\$	5.706.808.717	\$	41.195.931	\$	5.748.004.249	\$	0																								
\$	5.748.004.249																																				
\$	5.748.004.249																																				
\$	5.706.808.717																																				
\$	41.195.931																																				
\$	5.748.004.249																																				
\$	0																																				
DETALLE LEGALIZACION DEL PERIODO																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>8. FECHA PAGO</th> <th>9. N° COMPROBANTE PAGO</th> <th>10. N° FACTURA CONTRATO</th> <th>11. BENEFICIARIO</th> <th>12. CONCEPTO</th> <th>13. VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="5">SUBTOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO</td><td>0</td></tr> <tr><td colspan="5">14 (+) REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS - CONSIGNADOS A FONTC</td><td>\$ 41.031.804</td></tr> <tr><td colspan="5">15 (+) IMPUESTO 4X1000</td><td>\$ 1.195.931</td></tr> <tr><td colspan="5">16 TOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO</td><td>\$ 42.227.735</td></tr> <tr><td colspan="5">17 RENDIMIENTOS ACUMULADOS CONSIGNADOS A FONTC - Informativo</td><td>\$ 87.352.368</td></tr> </tbody> </table>	8. FECHA PAGO	9. N° COMPROBANTE PAGO	10. N° FACTURA CONTRATO	11. BENEFICIARIO	12. CONCEPTO	13. VALOR	SUBTOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					0	14 (+) REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS - CONSIGNADOS A FONTC					\$ 41.031.804	15 (+) IMPUESTO 4X1000					\$ 1.195.931	16 TOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					\$ 42.227.735	17 RENDIMIENTOS ACUMULADOS CONSIGNADOS A FONTC - Informativo					\$ 87.352.368	
8. FECHA PAGO	9. N° COMPROBANTE PAGO	10. N° FACTURA CONTRATO	11. BENEFICIARIO	12. CONCEPTO	13. VALOR																																
SUBTOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					0																																
14 (+) REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS - CONSIGNADOS A FONTC					\$ 41.031.804																																
15 (+) IMPUESTO 4X1000					\$ 1.195.931																																
16 TOTAL LEGALIZACION DEL PERIODO					\$ 42.227.735																																
17 RENDIMIENTOS ACUMULADOS CONSIGNADOS A FONTC - Informativo					\$ 87.352.368																																

Fuente: Informe legalización Junio

\$ 41.031.804

 NIT: 890.380.273-4	Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS CUENTA No. 288-86143-8 FECHA DE CORTE: 30/06/2021																																								
CANAL CAPITAL AV DORADO # 66 - 63 PS 5 BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C. EBG218771	 Fogafin Seguridad para tu dinero Producto protegido por el Seguro de Depósitos																																								
SALDO DIARIO Da \$0 + \$0.000.000 0,00% Da \$5.000.001 + \$20.000.000 0,10% Da \$20.000.001 + \$50.000.000 0,15% Da \$50.000.001 + \$100.000.000 0,20% Da \$100.000.001 + \$3.000.000.000 0,25%	TASA E.A. Da \$0 + \$100.000.000 0,00% Da \$100.000.001 + \$3.000.000.000 0,25%																																								
SALDO DIARIO CUENTA DE NOMINA Y PENSION Da \$0 + \$100.000.000 0,00% Da \$100.000.001 + \$3.000.000.000 0,25%	TASA E.A. Da \$0 + \$100.000.000 0,00% Da \$100.000.001 + \$3.000.000.000 0,25%																																								
RESUMEN SALDO ANTERIOR 292.961.043,10 + 31 CREDITOS 184.628,39 - 31 DEBITOS 13.489.157,78 SALDO ACTUAL 279.659.513,71 SALDO PROMEDIO 281.985.524,16																																									
Señor Contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del segundo bimestre de su impuesto de Industria y Comercio para régimen simplificado y común con fecha límite del 12 al 16 de Julio, según último dígito. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de la página web https://www.shd.gov.co/shd/																																									
DIA 02 INTERESES LIQUIDADOS 03 RETE FUENTE 03 GMF 03 INTERESES LIQUIDADOS 03 RETE FUENTE 03 GMF 04 PAGO TERCERO ACH	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TRANSACCION</th> <th>IDENT.</th> <th>DEBITOS</th> <th>CREDITOS</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>02 INTERESES LIQUIDADOS</td><td></td><td>0,00</td><td>6.420,92</td><td>292.961.043,10</td></tr> <tr><td>03 RETE FUENTE</td><td></td><td>449,00</td><td>0,00</td><td>292.960.594,10</td></tr> <tr><td>03 GMF</td><td>0000000</td><td>1,80</td><td>0,00</td><td>292.960.592,30</td></tr> <tr><td>03 INTERESES LIQUIDADOS</td><td></td><td>0,00</td><td>6.421,08</td><td>292.967.013,38</td></tr> <tr><td>03 RETE FUENTE</td><td></td><td>449,00</td><td>0,00</td><td>292.966.564,38</td></tr> <tr><td>03 GMF</td><td>0000000</td><td>1,80</td><td>0,00</td><td>292.966.562,58</td></tr> <tr><td>04 PAGO TERCERO ACH</td><td>A791758</td><td>13.099.678,00</td><td>0,00</td><td>279.866.884,58</td></tr> </tbody> </table>	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	02 INTERESES LIQUIDADOS		0,00	6.420,92	292.961.043,10	03 RETE FUENTE		449,00	0,00	292.960.594,10	03 GMF	0000000	1,80	0,00	292.960.592,30	03 INTERESES LIQUIDADOS		0,00	6.421,08	292.967.013,38	03 RETE FUENTE		449,00	0,00	292.966.564,38	03 GMF	0000000	1,80	0,00	292.966.562,58	04 PAGO TERCERO ACH	A791758	13.099.678,00	0,00	279.866.884,58
TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO																																					
02 INTERESES LIQUIDADOS		0,00	6.420,92	292.961.043,10																																					
03 RETE FUENTE		449,00	0,00	292.960.594,10																																					
03 GMF	0000000	1,80	0,00	292.960.592,30																																					
03 INTERESES LIQUIDADOS		0,00	6.421,08	292.967.013,38																																					
03 RETE FUENTE		449,00	0,00	292.966.564,38																																					
03 GMF	0000000	1,80	0,00	292.966.562,58																																					
04 PAGO TERCERO ACH	A791758	13.099.678,00	0,00	279.866.884,58																																					

Fuente: Extracto junio 2021

13,099,678.00

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Imagen E

	ORDEN DE PAGO 002438	CÓDIGO: AGFC-FT-017	
		VERSIÓN: 5	
		FECHA DE APROBACIÓN: 30-07-2018	
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO				
NOMBRE : FONDO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS DOCUMENTO : N.I.T. 800131648 -6 TELEFONO : 3443460 CONTRATO : DETALLE : REINTEGRO SALDOS NO COMPROMETIDOS RES 086-2020 FUTIC				
ANEXO : 21 Soportes S.A.P. :0185000033 CUENTA DE AHORROS : CHEQUE : BANCO : 51 BANCO DAVIVIENDA S.A. FECHA: JULIO 09 DE 2021				
2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL				
Reserva	Valor	Rubro	Disponibilidad	
	\$37.060,00		14/01/2021	
Vo. Bo. Registro Sistema				
		MOVIMIENTO CONTABLE		
	Base Retención	Detalle	Porcentajes	Valores
		Valor Bien		\$517.171,00
		IVA 1		
		Valor Bien		
		IVA 2		
		Valor Total		\$517.171,00
		Otros Ingresos		
		GRAN TOTAL		\$517.171,00
Descuentos				
		Rete Fuente (1)		
		Rete Fuente (2)		
		Rete. IVA (1)		
		Rete. IVA (2)		
		Rete ICA (1)		
		Rete ICA (2)		
		Otros Descuentos		
		Otros Descuentos 1		
		Otros Descuentos 2		
Total Descuentos				\$0
NETO A PAGAR				\$517.171

Fuente: OP 2438 del 9 de julio de 2021.

Fecha Actual: 2021/07/12 | Hora: 18:45 | IP: 190.217.61.154



WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Carga de Archivos

Empresa: CANAL CAPITAL
Tipo Dcto: NIT Persona Juridica **No. Dcto:** 830012587
Generado por: MIREYA PARDO MONASTOQUE

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos a Terceros	jul12-2	OSL004RA21	2021-07-12	\$517,171.00	1	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Carga	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2021/07/12	18:01:28	18:39:52	MIREYA PARDO	2021/07/12	00:00:00	\$517,171.00	\$517,171.00

Valor Registros Rechazados	Valor Registros Errados	No. Total Registros Válidos/Aceptados	No. Registros Rechazados	No. Registros Errados	No. Registros en Proceso	Usuario Aprueba/Rechaza
\$0.00		0	0	0	1	ORLANDO BARBOSA SILVA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
ORLANDO BARBOSA	2021/07/12 18:39:51	Aprobado

Resumen Registros

Número Producto	Fecha Transacción	Valor Transacción	Nombre Beneficiario	No. Identificación	Producto Destino	Estado
288861438	2021/07/12	\$517,171.00	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE	8001316486	000185000033	Pendiente

Fuente: Transacción Banco de Occidente

Valor Transacción
\$517,171.00

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

De manera adicional no se presenta la información correspondiente frente a las diferencias señaladas por el equipo de la Oficina de Control Interno en el literal b del punto 7.5, por lo tanto, es importante atender a la observación de manera que en los próximos reportes exista coherencia en lo reportado, y se reitera la recomendación de implementar controles frente a la revisión de los avances de ejecución de los recursos mencionados en los informes remitidos al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC de manera que lo entregado sea coherente con los saldos de los proyectos. **OBSERVACIÓN 3**

- c. No se evidencian los soportes del pago de las cuentas por pagar reportadas en los diferentes informes al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC dando cumplimiento al numeral 3 del literal f del artículo 16 de la Resolución 0922 de 2020 “*El soporte del reintegro del saldo de los rendimientos financieros generados a la fecha de presentación del informe sobre los recursos desembolsados, si hay lugar a ello. El soporte del reintegro del saldo de capital, si hay lugar a ello, y el soporte del pago de las cuentas por pagar reportadas*” (Negrilla fuera de texto). **OBSERVACIÓN 4.** Es importante anotar que para el cierre de la vigencia 2020 para la Resolución 086 de 2020 quedaron pendiente de pago \$1.206 millones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Compromiso (a)	Pago (b)	(a) - (b)
5.672.049.656	4.465.952.213	1206.097.443

Respuesta: Los soportes de los pagos efectuados con cargo a los compromisos financiados con recursos FUTIC tanto de la vigencia corriente como de saldos pendientes por pagar de la vigencia anterior, es decir cuentas por pagar, son remitidos periódicamente al MINTIC. Ahora bien, con relación a los pagos en el marco de la Resolución 086 de 2020 los mismos fueron enviados y al cierre del primer semestre de 2021 se habían realizado al 100% las conciliaciones pertinentes con MINTIC, obteniendo el aval por parte de dicho Ministerio.

Análisis de la respuesta: De conformidad con lo indicado por la Subdirección se realizaron las conciliaciones al 100%; sin embargo, no se contó con el soporte que permita verificar el envío del soporte requerido como se indica en la observación.

- d. Se observan inconsistencias en el reporte del numeral 3 del informe final de emisión de contenidos de la Resolución 086 de 2020, ya que el soporte indicado como “*reintegro del saldo de los rendimientos financieros realizado el 03 de junio de 2021*” que corresponde a un giro por reintegro de recursos no ejecutados y de igual manera los soportes del “*reintegro de Capital*” que corresponden a un reintegro por rendimientos financieros [OP 2016] y reintegro de recursos no ejecutados. **OBSERVACIÓN 5**

Respuesta: Teniendo en cuenta la observación realizada, se anexan los reintegros de capital no ejecutado, junto con el reintegro de rendimientos financieros generados. Es de anotar que los rendimientos financieros fueron transferidos trimestralmente como quedo estipulado en el Art. 5 de la Resol.086-2020. Los rendimientos que se adjuntan corresponden sólo a los meses en donde se reintegró capital no ejecutado. Así: Rendimiento de enero 2021 por \$584.208 inmerso en el reintegro de capital no ejecutado por valor de \$ 23.014.516. Rendimiento de febrero y marzo por \$ 425.605, orden de pago 1474 y rendimiento de abril y mayo por \$322.808, orden de pago 2016.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Análisis de la respuesta: La observación adelantada por la Oficina de Control Interno se encaminaba a que los responsables del reporte de la información adelantarán el ajuste del orden de los soportes de manera que fueran coherentes con el título y numeral al que se referían; sin embargo, la Subdirección Financiera adelantó la remisión de soportes nuevos [no incluidos en el informe preliminar de ejecución verificado por la Oficina de Control Interno] observando que la OP 1474 referencia el reintegro adelantado por valor de \$425.605 los cuales aparecen como pago en el extracto correspondiente a abril de 2021, como se observa a continuación:

	ORDEN DE PAGO 001474	CÓDIGO: AGFC-FT-017			
		VERSIÓN: 5			
		FECHA DE APROBACIÓN: 30-07-2018			
		RESPONSABLE: CONTABILIDAD			
1. DATOS DEL BENEFICIARIO					
NOMBRE : FONDO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS DOCUMENTO : N.I.T. 800131648 -6 TELEFONO 3443460 CONTRATO DETALLE : PAGO REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS FEBRERO Y MARZO FUTIC RES 086-248. SIN AFECTACION PRESUPUESTAL ANEXO : 21 Soportes S.A.P. :0185000033 CUENTA DE AHORROS CHEQUE : BANCO : 51 BANCO DAVIVIENDA S.A. FECHA: ABRIL 29 DE 2021					
2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
Reserva	Valor	Rubro	Disponibilidad		
	\$37.060,00		14/01/2021		
Vo. Bo. Registro Sistema					
	Base Retención	MOVIMIENTO CONTABLE		Totales	
		Detalle	Porcentajes		
		Valor Bien			
		IVA 1			
		Valor Bien			
		IVA 2			
		Valor Total			
		Otros Ingresos			
Descuentos		GRAN TOTAL		\$425.605,00	

Fuente: OP 1474 – Sub. Financiera

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	



Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 288-86143-8
FECHA DE CORTE: 30/04/2021

DÍA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,708.42	214,826,301.09
19	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,825,971.09
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,708.51	214,830,679.60
19	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,830,349.60
19	GMF	0000000	3.96	0.00	214,830,345.64
20	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,708.61	214,835,054.25
20	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,834,724.25
20	GMF	0000000	1.32	0.00	214,834,722.93
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,708.71	214,839,431.64
21	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,839,101.64
21	GMF	0000000	1.32	0.00	214,839,100.32
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,708.80	214,843,809.12
22	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,843,479.12
22	GMF	0000000	1.32	0.00	214,843,477.80
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,708.90	214,848,186.70
23	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,847,856.70
23	GMF	0000000	1.32	0.00	214,847,855.38
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,708.99	214,852,564.37
26	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,852,234.37
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,709.09	214,856,943.46
26	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,856,613.46
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,709.19	214,861,322.65
26	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,860,992.65
26	GMF	0000000	3.96	0.00	214,860,988.69
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,709.28	214,865,697.97
27	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,865,367.97
27	GMF	0000000	1.32	0.00	214,865,366.65
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	4,709.38	214,870,076.03
28	RETEFUENTE		330.00	0.00	214,869,746.03
28	GMF	0000000	1.32	0.00	214,869,744.71
29	PAGO TERCERO ACH	A974844	2,120,098.00	0.00	212,749,646.71
29	PAGO TERCERO ACH	A974836	528,764.00	0.00	212,220,882.71
29	PAGO TERCERO ACH	A974831	425,605.00	0.00	211,795,277.71

Fuente: Extracto abril – Sub. Financiera

Lo anterior, complementa la observación detectada por la Oficina de Control Interno ya que lo informado por la Subdirección Financiera no fue incluido en el informe final de emisión de contenidos de la Resolución 086 de 2020 entregado mediante Oficio 991 del 14 de septiembre de 2021. De manera adicional, se observa que no se adelantaron los ajustes correspondientes en el informe remitido, por lo tanto, es importante atender a la observación de manera que en los próximos reportes exista coherencia en lo reportado, y se reitera la recomendación de implementar controles frente a la revisión de los avances de ejecución de los recursos mencionados en los informes remitidos al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

8. CONCLUSIONES

8.1. OBSERVACIÓN 1

De los 11 proyectos verificados [139 capítulos] adquiridos con los recursos de la Resolución 086 se evidenció que 75 capítulos no contaban con la cortinilla "...reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados" de conformidad con lo establecido en el literal L del artículo 15 de la Resolución 922 de 2020, de igual manera (34) capítulos emitidos con recursos de cofinanciación entre las Resoluciones 086 – 498 y 1003 de Capital de compras [licencias], no presentaron el reconocimiento correspondiente.

8.2. OBSERVACIÓN 2

Existen diferencias entre la duración de los capítulos entre los informes remitidos durante la vigencia 2020 con corte a 31 de diciembre, certificados de emisión e informe final de emisión de contenidos de la Resolución 086 [cofinanciados con las Resoluciones 498 y 1003 de 2020], teniendo en cuenta la verificación adelantada en tráfico.

8.3. OBSERVACIÓN 3

Debilidades en la información indicada por el área financiera frente al reporte de las cifras de saldos por legalizar en el "informe de legalización de recursos entregados a través de convenios" por mención de cifras idénticas en dos meses diferentes [7.5], así como inconsistencias en el reporte de valores de reintegros entre los extractos y los informes de legalización mensuales entregados a FUTIC y giro de reintegros sin relación en los citados informes.

8.4. OBSERVACIÓN 4

No se observó en el informe evidencias que permitan verificar el cumplimiento del numeral 3 del literal f del artículo 16 de la Resolución 0922 de 2020 sobre el soporte del pago de las cuentas por pagar reportadas.

8.5. OBSERVACIÓN 5

Debilidades en el reporte del numeral 3 del informe final de emisión de contenidos de la Resolución 086 de 2020, ya que el soporte indicado como "reintegro del saldo de los rendimientos financieros realizado el 03 de junio de 2021" que corresponde a un giro por reintegro de recursos no ejecutados y de igual manera los soportes del "reintegro de Capital" que corresponden a un reintegro por rendimientos financieros [OP 2016] y reintegro de recursos no ejecutados.

9. RECOMENDACIONES

- 9.1. Es importante que se adjunten los soportes del pago de las cuentas por pagar reportadas en los diferentes informes al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

dando cumplimiento al numeral 3 del literal f del artículo 16 de la Resolución 0922 de 2020, "... y el soporte del pago de las cuentas por pagar reportadas".

- 9.2. Adjuntar los soportes que permitan evidenciar el resultado obtenido del indicador formulado, de manera que el equipo de la Oficina de Control Interno realice la evaluación de los resultados reportados.
- 9.3. Verificar los tiempos de emisión, así como el número de capítulos indicados en el proyecto de inversión aprobado por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC de manera que estos cumplan con lo programado, teniendo en cuenta las diferencias observadas en los programas obtenidos con recursos de las Resoluciones 086 – 498 y 1003 para adquisición [Capital de compras].
- 9.4. Verificar las legalizaciones remitidas al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC de manera que la información reportada sea consistente con la ejecución de los recursos, así como que estas sean coherentes con los movimientos financieros [extractos] y los soportes de reintegro, teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.5 del presente informe.
- 9.5. Realizar balances de la ejecución de los recursos asignados en el marco de las Resoluciones de aprobación emitidas por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC de manera que se pueda consultar la información fácilmente y que sea suficiente para identificar cómo se realizan los giros, así como los conceptos por los cuales se adelantan los pagos.
- 9.6. Solicitar un concepto que le permita a Capital identificar si las producciones adquiridas por concepto de licencias [nacionales y extranjeras] deben llevar el reconocimiento indicado en el literal l del artículo 15 de la Resolución 0922 de 2020, en la que se menciona **"Incluir el reconocimiento expreso de la financiación, con los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los créditos de las producciones audiovisuales y en la adquisición de los bienes y servicios financiados en la ejecución de los recursos asignados"** (Negrilla fuera de texto) con el fin de mitigar un riesgo de investigaciones y/o devolución de recursos por incumplimiento de lo determinado en las obligaciones del operador público de televisión.
- 9.7. Indicar en el Plan de inversión y modificaciones, así como en las certificaciones [observaciones] emitidas notas aclaratorias sobre el tiempo promedio de duración de los programas a producir y/o emitir que incluya o excluya los cortes que pueda tener la producción, de manera que al adelantar el seguimiento por parte del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la verificación por la Oficina de Control Interno se pueda tener en cuenta como criterio de evaluación.
- 9.8. Implementar mecanismos que permitan sincronizar los contenidos emitidos por señal abierta y multiplataforma [Facebook y YouTube] de manera adecuada y que los cortes no eliminen la cortinilla de reconocimiento de manera que se encuentren acordes a lo determinado en la Resolución 0922 de 2020. Para la producción de programas que no se emiten en vivo, se pueden implementar mecanismos de lanzamiento que permiten el cargue de la producción de manera integral mitigando el riesgo de cortes involuntarios, teniendo en cuenta que el proceso de grabación de la señal de TDT no es automático.
- 9.9. Realizar retroalimentación a los responsables de la información las observaciones dejadas por parte de la Oficina de Control Interno sobre los informes de evaluación trimestral con el fin de que se adelanten las mejoras correspondientes.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

9.10. Implementar controles detectivos mediante la revisión de los avances de ejecución de los programas mencionados en los informes trimestrales remitidos al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC de manera que la información que se entrega sea coherente con el plan de inversión presentado y aprobado y que de manera adicional se mitigue el riesgo de incumplimiento que genere observaciones y/o hallazgos por parte del órgano regulador.

9.11. Revisar el material publicado en las múltiples plataformas de Capital de manera que los nombres con los cuales se identifican en la plataforma en la que se aloja, sean coherentes con las certificaciones de emisión generadas desde el área de Tráfico, así como en el video publicado.

Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

Preparó

Audidores:

Diana del Pilar Romero Varila – Profesional oficina de Control Interno, Cto No.313 de 2021 *DR*
 Jizeth Hael González Ramírez – Profesional oficina de Control Interno, Cto No.137 de 2021 *JG*